La flota española podrá regresar al caladero mauritano a primeros de diciembre

Más de 50 buques pesqueros españoles que venían operando en el caladero de Mauritania hasta diciembre de 2014, podrán regresar a esas aguas a partir de primeros de diciembre,

una vez finalizado el proceso de obtención de licencias para el primer periodo.

Este retorno a las aguas del caladero mauritano ha sido posible tras la rúbrica, el pasado 9 de julio en Nuakchot, del nuevo Protocolo del Acuerdo Pesquero con Mauritania, en su 5ª ronda de negociación. Todo el procedimiento se ha tramitado de forma urgente para su aprobación por parte del Consejo de Ministros de la UE, lo que ha permitido a ambas partes la firma del mismo en Bruselas el pasado día 16 de noviembre, así como su entrada en vigor provisional desde esa fecha.

A partir de este momento, la Comisión Europea ya puede abonar a Mauritania el primer pago y los armadores, por su parte, pueden comenzar el proceso de tramitación de sus nuevas licencias para faenar en aguas mauritanas. Un caladero de gran importancia para las flotas españolas dedicadas a la captura de marisco y merluza, así como para la flota dirigida a la captura de atunes y otras especies migratorias.

Evaluación de excedentes de especies demersales

El Ministerio, a través de la Secretaría General de Pesca, está realizando, en coordinación con la Comisión Europea y en constante dialogo con el sector, intensas gestiones para que se celebre antes de finales de enero de 2016 una reunión entre científicos del Instituto Español de Oceanografía (IEO) y del IMROP (Institut Mauritanien de Recherches Océanographiques et des Pêches) mauritano, que permita evaluar los posibles excedentes de otras especies demersales.

Esto va a permitir a ambas partes poder discutir la inclusión de una nueva modalidad de arrastre demersal congelador en la primera Comisión Mixta, que se debería celebrar a finales de febrero del año próximo, tal y como se recogió en el Protocolo.

La Comisión, con el apoyo de España, consiguió en la quinta y última ronda de negociaciones en Nuakchot, que se pudiera contemplar el acceso de buques congeladores para la explotación de una serie de especies como la sepia, el calamar o la merluza negra, que eran excedentarias y que permitirían a la flota española obtener mayor rentabilidad del Protocolo pesquero.

La gestión de esas nuevas posibilidades podría permitir regresar al caladero mauritano a algunas de las unidades que tuvieron que salir del mismo en 2012, ante la falta de excedente de pulpo, para poder dirigir su actividad a otras especies abundantes y excedentarias en esas aguas.

Fuente: Ministerio de Agricultura de España